



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01022353- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RHCD-2024-123-E-UNC-DEC#FP que autorizó el dictado de la asignatura “Ambiente, Nutrición y una nueva Biología del Bienestar Humano”, para el segundo semestre del ciclo 2024, a cargo de Víctor Ramírez Amaya; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho ciclo lectivo, tuvieron vigencia para la Licenciatura en Psicología, dos planes de estudio: Plan 1986 y Plan 2021.

Que ambos planes tienen tramos electivos, compuestos por asignaturas con diferente carga horaria en cada uno.

Que la RHCD-2024-123-E-UNC-DEC#FP autoriza el programa de la asignatura electiva “Ambiente, Nutrición y una nueva Biología del Bienestar Humano” con 50 hs de duración, para estudiantes del Plan 2021.

Que para este grupo de estudiantes, el docente a cargo propuso oportunamente una actividad obligatoria extra de 10 hs de duración.

Que resulta necesario formalizar y rectificar el programa de la asignatura para estudiantes cursantes del Plan 1986, de 60 hs de duración.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

***Ad referendum*** del H. Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Formalizar, para estudiantes de la Licenciatura en Psicología cursantes del Plan de Estudios 1986, el programa de la asignatura electiva “Ambiente,

Nutrición y una nueva Biología del Bienestar Humano”, aprobado por RHCD-2024-123-E-UNC-DEC#FP, y rectificar la misma agregando como Anexo II el archivo embebido a la presente con quince (15) fs IF-2025-00602909-UNC-SAC#FP .

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.